



JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Junta Electoral de la Comunitat Valenciana, en su reunión celebrada el 15 de abril de 2023, acordó, mediante la Resolución núm. 27/23, tener por formalizada la constitución de las siguientes coaliciones a los efectos de concurrir a las Elecciones a Corts Valencianes del 28 de mayo de 2023:

- COMPROMÍS: MÉS – INICIATIVA -VERDSEQUO
- UNITS
- PODEMOS – ESQUERRA UNIDA
- RECORTES CERO

Con posterioridad, una vez comunicadas por las Juntas Electorales Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia el 25 de abril de 2023, la presentación de candidaturas, la Junta Electoral Provincial de Castellón incluyó en el listado de candidaturas que concurren, por la circunscripción de Castellón, a las Elecciones Autonómicas del 28 de mayo de 2023 a la Coalición Centrats en la nostra terra (CENTRATS), cuya constitución de coalición fue presentada en dicha Junta Electoral el 11 de abril de 2023, según consta en su registro de entrada y en el documento remitido a esta Junta Electoral por correo electrónico por la Junta Electoral Provincial de Castellón la tarde del 25 de abril a requerimiento de esta Junta Electoral.

El 26 de abril de 2023, tras la petición a la Junta Electoral Provincial de Castellón realizada por la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana tras su reunión del 25 de abril de 2023, se registró de manera presencial la constitución de dicha Coalición en el registro de esta Junta Electoral.

Por todo ello, la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana, en su reunión celebrada el 28 de abril de 2023, ha acordado:

1.- Tener por formalizada la presentación de la Coalición Centrats en la nostra terra (CENTRATS), para concurrir a las Elecciones Autonómicas del 28 de mayo de 2023.

2.- Acreditar como representante general titular al Sr. D. David García Pérez y como representante general suplente al Sr. D. Gustavo García Medina.

3.- Acreditar como administrador general titular al Sr. D. José Luis Jiménez Lloret y como administrador general suplente al Sr. D. José Ferrando Arrufat.

4.- Comunicar dicha constitución a las Juntas Electorales Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia y a la Junta Electoral Central así como a la Oficina Electoral de la Generalitat Valenciana, remitiendo a ésta y a la Junta Electoral Central toda la documentación aportada por las mismas.

Palau de les Corts Valencianes
Valencia, 28 de abril de 2023

La presidenta
PILAR DE LA OLIVA MARRADES

El secretario
FRANCISCO J. VISIEDO MAZÓN